



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11614 y 184/11615	04/05/2020	26104 y 26105
184/11617	04/05/2020	26107

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que en la Dirección General de la Guardia Civil, desde el 14 de marzo de 2020, consta la instrucción de 70 expedientes disciplinarios (7 por falta muy grave, 31 por falta grave y 32 por falta leve), significándose que todos son por conductas o hechos acaecidos antes de la implantación del estado de alarma, concluyéndose los mismos durante dicho periodo, habiendo sido sancionados 41 agentes.

Igualmente, se tiene conocimiento de que, aparte de los expedientes anteriormente señalados, están en fase de tramitación, al menos, otros dos expedientes por falta muy grave por hechos acaecidos con fecha posterior al 14 de marzo de 2020. Además, cabe señalar que se han producido 30 quejas por actos de servicio, cuya tramitación está en curso y que no tienen por qué terminar en expediente disciplinario forzosamente.

Por su parte, en la Dirección General de la Policía Nacional, se tiene conocimiento de cuatro investigaciones internas, que en la actualidad se encuentran en curso. Las mismas estarían relacionadas con actuaciones presuntamente irregulares ante supuestos casos de infracción de las normas de confinamiento por parte de ciudadanos. Además, no se tiene conocimiento de ningún tipo de sanción por falta leve, grave o muy grave que pudieran estar relacionada con actuaciones incorrectas de funcionarios policiales con la ciudadanía, durante el estado de alarma.

Madrid, 04 de junio de 2020